



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 173-09

Sesión ordinaria número ciento setenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciocho de agosto de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Lucrecia Vargas Retana,
Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

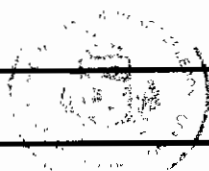
SINDICOS PROPIETARIOS
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



**AGENDA**

1. Minuto de silencio y memorial, del señor Isidro Montealegre Rodríguez, síndico municipal periodo 1998-2000, regidor municipal periodo 2002-2006.
2. Aprobación del acta Ordinaria 172-09.
3. Atención al señor Oscar Jiménez Alvarado, Sub Intendente de la zona.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Minuto de silencio y memorial, del señor Isidro Montealegre Rodríguez, síndico municipal periodo 1998-2000, regidor municipal periodo 2002-2006:

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña da la bienvenida a los señores miembros del Concejo Municipal anterior que se encuentran presentes, así mismo a la prensa, y a los estudiantes de Secretariado del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Expresa que se decretará un minuto de silencio en memoria de una persona muy especial, no porque halla partido, sino porque fué uno de los compañeros del Concejo anterior, una persona que se ganó el cariño, respeto y admiración.

Seguidamente solicita a los presentes ponerse en pie para otorgar un minuto de silencio por la partida de su compañero y amigo, quien falleció el sábado anterior en circunstancias difíciles, y que además por directrices emanadas del Ministerio de Salud no fue posible despedírsele como él se lo merecía.

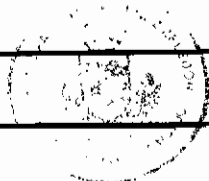
Finalmente la señora Presidenta Municipal, solicita a la Licda. Dixiana Vargas Obando, quien anteriormente desempeñó el cargo de Presidenta del Concejo Municipal que exprese algunas palabras sobre la vida del señor Isidro Montealegre.

La Licda. Dixiana Vargas, expresa lo siguiente:

"Hay circunstancias en la vida, lugares y momentos que existen predispuestamente y que definitivamente uno no puede elegir, ya sea porque alguien lo hizo por ti o algo sucedió que lo determinó así.

Las recientes circunstancias hicieron que nuestro buen amigo Isidro Montealegre Rodríguez, se fuera de manera tranquila, callada, sencilla, así como era él.

Nadie escoge su origen definitivamente, y muchas circunstancias tampoco están al alcance de nuestras manos. Sin embargo, cada quien escribe su propia historia y hay momentos en la vida en que se toman decisiones cruciales que cambian el destino propio ajeno, voluntaria o involuntariamente.





Isidro, desde siempre supo escoger lo que quería ser en su vida, escogió ser un buen padre y esposo, buen hijo, buen hermano, buen tío y hasta buen patrón; de él recordaremos siempre su disposición a ayudar, su entrega con el desarrollo comunal, sus luchas por fortalecer las Asadas, su labor municipal, primero como síndico de su buen amado Cajón, como regidor y como vicepresidente, en dos ocasiones, del Concejo Municipal. Su pasión por la vida y por el servicio lo llevó a crear una empresa a través de la cual, podía seguir haciendo lo que más le gustaba, ayudar a las personas.

Él se realizaba cada vez que podía concretar una ayuda en vivienda para una familia necesitada, estaba siempre en búsqueda de diferentes alternativas que pudiera ofrecerle a las personas y con ello facilitarle las cosas, para que pudieran concretar su deseo de tener un techo digno en donde vivir. Fue un gran ser humano, que se destacaba por su sonrisa amable y su buen trato para todas las personas, con una gran vocación de servicio y entrega.

Hoy todos, quienes tuvimos el gusto de haber compartido contigo y recibíramos la bendición de ser tus amigos queremos a través de este Memorial, expresar nuestro pesar por tu partida, compartir el dolor de tu pérdida, pero sobre todo queremos dar gracias a Dios, por habernos permitido que pasaras por nuestras vidas, concediéndonos ver en tu rostro y en tus acciones, un rayito del inmenso amor del Dios Todopoderoso para con nosotros.

Quiero terminar estos pensamientos, con este homenaje y recuerdo a nuestro gran amigo, grande, como sus buenos sentimientos, siempre lo recordaremos contento y feliz, como era, en nuestro corazón siempre lo tendremos, nunca lo olvidaremos, porque las personas con esta ternura y templanza, dejan un huella grande en nuestros corazones, hoy nuestros corazones están heridos, por la muerte de un gran amigo, pero en ellos siempre estará, no lo podremos olvidar jamás, porque a los amigos de verdad, a los que nos ayudaron en la vida, nos aconsejaron y nos apoyaron, no se les puede olvidar.

Amigo, que Dios te tenga contigo, que disfrutes de su paz, nosotros llegaremos allá, y algún día de nuevo nos reuniremos contigo.

"Y QUE LA PAZ DE DIOS QUE SOBREPASA TODO ENTENDIMIENTO GUARDE NUESTROS CORAZONES Y NUESTROS PENSAMIENTOS EN CRISTO JESÚS".

Posteriormente el Pbro. Froylan Hernández Gutiérrez realiza una oración por el señor Isidro Montealegre.





ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 172-09.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca realiza una observación en la página número 17 del acta en discusión, sobre el informe del total de compras efectuadas en el mes de julio, e indica que talvez la señora Alcaldesa pueda informar sobre un gasto de ₡80.000,00 por concepto de compra de combustible para chapeadora, añade que considera que con esa cantidad de dinero se puede adquirir poco menos de un estañon de gasolina y que a menos de que se compre para consumo de un año, cuesta mucho que una chapeadora pueda gastarlo, por otro lado manifiesta que se compró una chapeadora para el Parque de Seguridad Vial que no se está usando, ya que la que está en uso es propiedad del encargado de realizar dichos trabajos.

Continúa indicando la regidora Chaves Fonseca que también se incluye un gasto de ₡120.000,00 por concepto de charla de motivación dirigida a la familia generaleña, sobre la situación de la crisis económica actual del país e indica que le hubiera gustado conocer en donde se impartió y a quien pertenece la sociedad MCR Motivación S.A. ya que al Concejo no se le brindó un informe como debe de ser, sobre los puntos en que ha trabajado la Municipalidad para amortiguar un poco la crisis.

Finalmente solicita que se le brinde una aclaración sobre los dos puntos tratados.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, manifiesta que la Coordinadora del Despacho de la Alcaldía tomó nota de dichas solicitudes y seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 172-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención al Teniente Oscar Jiménez Alvarado, Sub Intendente de la zona.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña da la bienvenida al Teniente Oscar Jiménez Alvarado, Sub Intendente de la zona.

El Teniente Jiménez se presenta e indica que dirige la Jefatura de la Delegación de Pérez Zeledón, así mismo manifiesta que expondrá el trabajo de toda una delegación de oficiales, a quienes dirige de acuerdo a las directrices institucionales, pero que es un trabajo en conjunto que se lleva a cabo gracias al esfuerzo y dedicación de todos los oficiales del cantón.

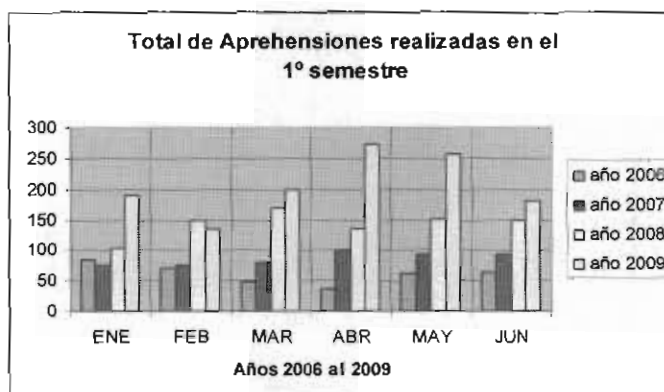
Seguidamente procede a realizar la siguiente exposición:





Rendición de Cuentas
Delegación Policial de Pérez Zeledón
I semestre 2009

Operatividad



Resultados

Aprehensiones: 1447
Armas Decomisadas: 20
Vehículos Decomisados: 62
Gramos Marihuana: 318.5
Puchos Marihuana: 193
Cigarrillos Marihuana: 275
Puntas Cocaína: 66
Piedras de Crack: 605



Prisiones Preventivas

- 6 prisiones preventivas por el Delito de Robo, que van de 1 a 3 meses de prisión preventiva.
- 6 prisiones preventivas por el Delito de Homicidio.
- 2 prisiones preventivas por Delitos Sexuales y Delitos contra la mujer



Prevención

- ⊙ Pinta seguro:
15 Escuelas 955 Niños
- ⊙ Seguridad Comunitaria.
15 Comités 5 están en proceso de capacitación
08 operativos cívico policiales
- ⊙ Seguridad comercial
30 comercios capacitados
- ⊙ Violencia Domestica
21 Escuelas 807 Niños
05 reuniones de la Red
- ⊙ Programa radial
Fuerza Pública Acción
88.1 radio cultural, programa dirigido por el Oficial Dagoberto Castro, se imparte todas las semanas de 3:00 a 4:00 p.m. se tratan temas de interés.

04 divulgaciones programas

Visitas a colegios

Se indica a los estudiantes cual es la misión de los canes detectores de drogas, su adiestramiento y se les evacuan dudas.



Capacitación

El proceso es una de las principales preocupaciones de la Jefatura y de la Dirección Regional, se pretende mantener al personal bien capacitado, que este al día con el manejo de la información para lograr una respuesta inmediata.

Son una empresa de servicio que día a día deben mejorar los tiempos de respuesta, lo cual se logra de acuerdo a la capacitación de sus oficiales.

Se brindó un curso para todos los chóferes de maniobras evasivas, de escoltas, para lograr un desenvolvimiento eficaz y aprovechar al máximo las capacidades de las nuevas unidades.



Proyectos

☉ Unidad Policiclos

Abarcaría el casco central de San Isidro y el centro de Daniel Flores en Palmares, la idea es que se materialice a finales del presente año.

☉ Se da inicio con la digitalización de comunicación en comunidades (Sist. IVR del 9-1-1)

La idea es mantener un sistema de comunicación y de alertas, que sea inmediato.



El regidor Alexis Quirós Jiménez comenta sobre una situación ocurrida el fin de semana anterior en su comunidad, en donde se detectaron a dos conductores en estado de ebriedad, posteriormente realiza la siguiente consulta: ¿hasta donde llega el poder de un policía o que grado de potestad tiene un policía para intervenir en dichos casos?

El Teniente Jiménez Alvarado indica que ya que realizó la incorporación al Código Penal, por lo tanto conducir en estado de ebriedad es un delito, señala que el policía perfectamente puede proceder con la detención, ya sea, cuando la persona que ingirió licor este conduciendo o cuando el vehiculo este detenido, añade que debido a que no cuentan con el equipo para realizar la alcoholemia se detiene a la persona y se coordina con la Policía de Tránsito para que realicen dicha prueba, que de resultar con la cifra no permitida de gramos de alcohol en la sangre se detiene y se ponen a las ordenes del Ministerio Público.

El regidor David Adolfo Araya Amador, da las gracias a la Fuerza Pública por preocuparse por rendir cuentas a la ciudadanía, lo cual cataloga como un hábito que se debe fomentar en todas las instituciones del estado.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña agradece a los medios de prensa, ya que por medio de los mismos los ciudadanos pueden enterarse de informes, así mismo agradece a la Fuerza Pública por su rendición de cuentas y por la labor realizada en pro de la seguridad de todos.

ARTICULO 4. Trámite de correspondencia:

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se de lectura del OFI-1963-09-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, mediante el cual informa que por recomendación médica no puede asistir a la presente sesión.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Punto de Mira.

Nombre	Cédula
Giovanni Vega Arroyo	1-0656-0756

2. Nomina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Naranjo de Platanares.

Nombre	Cédula
Leonel Guillen Matamoros	1-0783-0914
Blanca Nieves Solís Castro	1-0855-0189
Evelyn Araya Montero	2-0509-0572
Wilberth Portuguez Ávila	9-0098-0786
Adolfo Valverde Mora	1-0826-0272

3. Nomina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Las Bonitas.

Nombre	Cédula
Leovigildo Alpizar Fonseca	1-0937-0500
Kattia Vega Morera	1-0942-0853
Milena Cortes Godínez	1-1349-0337
Oscar Elizondo Fernández	1-0917-0283
Elvia Mora Quesada	1-1029-0035

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. TRA-020-09-SJV, suscrita por la Srta. Ericka Castro Méndez, Secretaria de Actas, Junta Vial Cantonal, en donde remite aprobación de Presupuesto Ordinario 2010.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se refiere al Presupuesto Ordinario 2010 de la Junta Vial Cantonal e indica que dicho presupuesto es por el monto de \$889.200.000,00 (Ochocientos ochenta y nueve millones doscientos mil colones exactos) de los cuales solamente el rubro de remuneraciones asciende la suma de \$355.419.312.10 (Trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos doce colones con diez céntimos), lo que representa un poco más del 40% del presupuesto total de la Junta Vial.

Continúa comentando sobre el presupuesto e indica que dicha situación le preocupa y que incluso en remuneraciones se asigna a ASEMUPÉZ alrededor de 5.000.000,00 (Cinco millones de colones exactos), el cual indica que es dinero de la ley 8114, finalmente alerta a sus compañeros para que se analice la situación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

5. Copia de nota suscrita por el Diputado Alexander Mora Mora, Diputado Asamblea Legislativa, dirigida a la Sra. Ministra de Salud, Presidente Ejecutivo CCSS y Presidente Ejecutivo ICE, en donde se refiere al plan piloto de interconectividad digital en todos los EBAIS del Cantón de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

6. C-PE-289-08-2009, suscrito por el Arq. Agustín Mourelo García, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en donde informa acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto que representa, en el sentido de solicitar a los representantes de varios entes públicos y privados y a las Municipalidades, remitan a la Dirección de Urbanismo, las observaciones y propuestas sustanciales que creen pertinentes introducir a la Ley de Planificación Urbana y los reglamentos referidos a la construcción, las cuales estarán siendo analizadas por comisión creada por el INVU como contraparte, para que analice los cambios propuestos y recomienden si proceden.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda, para que en coordinación con el Departamento de Planificación puedan realizar el análisis y emitir el dictamen correspondiente.

7. Nota suscrita por la Unión Cantonal de Asociaciones en donde informa que para el Ministerio de Transportes en este Cantón, le fueron asignadas tres vagonetas, una pala y un tractor, desde algunos meses las vagonetas aún no han llegado a este Cantón, razón por la cual insta al Concejo Municipal a tomar un acuerdo, para que le exijan en forma afable a la señora Ministra Ing. Karla González la inmediata ubicación de esas vagonetas en este Cantón, por cuanto la misma son de urgencia para los trabajos a realizar en diferentes lugares de esta zona.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.





8. 0510-1281-2009, suscrito por el Ing. Gravin Mayorga Jiménez, Subgerente Sector Electricidad, Instituto Costarricense de Electricidad, en donde informa que se ha designado un equipo de trabajo conformado por los señores Eduardo Pochet Calvo, Jorge Enrique Valverde Barrantes, Juan Carlos Torres Rodríguez, Gerardo Montoya Brenes y Evencio Fernández Quesada, para que esta Municipalidad defina la fecha en que dichos funcionarios se harían presentes para recibir los argumentos o peticiones anteriores a exponer por el Comité SIEPAC.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, así mismo recuerda que varios vecinos han presentado solicitudes motivo por el cual les invita para que una vez acordada la fecha se hagan presentes con sus peticiones.

9. DRB-2009-1089, suscrito por el Señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional Acueductos y Alcantarillados, en donde informa que recibió copia de carta de la Asociación VIVALBO, en donde solicitan les orienten para saber dónde dirigirse para el arreglo de los hidrantes de esa Comunidad, al respecto comunica que la Asociación también entregó esa misma nota en sus oficinas, la cual fue trasladada a la Cantonal de Pérez Zeledón. Finalmente indica que en cuanto tengan copia de la nota de respuesta que se dé a los interesados, estarán haciendo llegar copia.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota y que se queda a la espera de la respuesta que emitirán a los señores de VIVALBO.

10. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a) OFI-0232-09-PAM, La Gaceta N° 157 de fecha 13 de agosto del 2009, se publicó el proyecto de decreto expediente n° 17.441 "Inclusión del profesional en enfermería en las Instituciones de Educación Pública". En el artículo 10, involucra a la Municipalidades.

"ARTÍCULO 10.-La municipalidad de cada cantón podrá colaborar en los proyectos que el profesional en Enfermería presente, con el fin de fomentar estilos de vida saludable por medio de la recreación y el deporte en el ámbito comunitario e institucional."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b) OFI-0230-09-PAM Gaceta N° 157 de fecha 13 de agosto del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.440 "Ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la asociación de desarrollo específica Pro Cen Cinai y bienestar comunal de San Isidro de Pérez Zeledón"

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que realicen los trámites correspondientes.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que en la Asamblea Legislativa, se realizará un tercer debate para que exista una ley que autorice a las Municipalidades hacer el trámite de escrituración sin proyectos de ley.

Recuerda que cuando inicio su periodo como regidor presentó una moción para que se tramitara una escritura para los señores de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio las Américas, añade que lastimosamente realizaron mal el proyecto de ley, pero que es una dicha que ahora sí se pueda tramitar en la zona la escrituración de donaciones que realizan las Municipalidades.

- c) OFI-0236-09-PAM: Gaceta N° 158 de fecha 14 de agosto del 2009, la Contraloría General de la República publica la resolución R-DC-24-2009, mediante la cual ponen en conocimiento de toda entidad pública el proyecto de modificación de los artículos 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 20, 21, 24, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 42, 42 bis, 45, 47 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

Se le confiere a las entidades públicas un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, para que hagan oposición o recomendación sobre los términos del proyecto de reforma. Así mismo informan que este proyecto estará a disposición para consulta en el sitio Web de la Contraloría General de la República (www.cgr.go.cr).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- d) OFI-0234-09-PAM Gaceta N° 158 de fecha 14 de agosto del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.421 "Creación del Código de Normas y Procedimientos Tributarios Municipales"

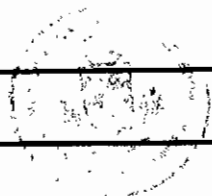
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

- e) OFI-0233-09-PAM Gaceta N° 158 de fecha 14 de agosto del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.439 "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que segregue y done un terreno de su propiedad al Ministerio de Salud". El objeto de esta donación es inscribir a nombre del Ministerio de Salud, el terreno donde se encuentra funcionando la Dirección Regional Brunca, Distrito Daniel Flores. Todo lo anterior según lo acordado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 161-09, artículo 5), inciso 4), celebrada el 26 de mayo de 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- f) OFI-238-09-PAM: Gaceta N° 159 de fecha 17 de agosto del 2009, salió publicado el acuerdo de la sesión ordinaria 171-09, artículo 4), inciso 16), celebrada el 04 de agosto del 2009 del Concejo Municipal, mediante la cual aprueban las nuevas tarifas de Servicio de limpieza de vías y sitios públicos, recolección y tratamiento de basura.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.





- g) OFI-239-09-PAM: Gaceta Nº 158 de fecha 14 de agosto del 2009, salió publicado el proyecto de ley expedientes nº 17.415 "Modificación de los artículos 236 y 237 y derogatoria del subinciso 2) del inciso a) del artículo 223 del Código de Trabajo, Ley Nº 2, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Junta de Relaciones Laborales.

- h) OFI-241-09-PAM: Gaceta Nº 158 de fecha 14 de agosto del 2009, salió publicado el proyecto de ley expedientes nº 17.437 "Ley para declarar Los Crestones del Parque Nacional Chirripó como símbolo patrio".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, así mismo traslada copia a los regidores para que puedan hacer los aportes necesarios en beneficio del cantón.

11. OFI-1964-09-DAM suscrito por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde solicita que se nombre un miembro para la comisión de ajuste del Manual de Clases de Puestos y estudio de escala salarial.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. OFI-1966-09-DAM suscrito por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde traslada el OFI-018-09-PPL sobre proyecto "Fortalecimiento de las capacidades municipales para la Planificación del Desarrollo Local en Costa Rica".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.



ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia:

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Por acuerdo de este Concejo y mediante convenio de uno tripartita ente la Municipalidad, el CAIRA y ACIRA, se encuentra instalada en el centro de acopio de ACIRA una compactadora para materiales reciclables.
2. Que la máquina tiene motor trifásico y la corriente disponible es monofásica, por lo que se ACUERDA:

Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad, brindar el apoyo requerido a fin de disponer de corriente trifásica y así poder utilizar este importante equipo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que se debe contemplar la importancia que reviste el proyecto para el cantón de Pérez Zeledón.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR: EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que el Código Municipal con legislación conexas, ley 7794 establece en el capítulo VIII, que los Consejos de Distrito son los órganos de vigilar las respectivas comunidades de jurisdicción de la Municipalidad, que los mismos serán los llamados a exponer proyectos por medio del síndico que a la vez es miembro del Consejo de Distrito y que en el artículo 57 establecen sus funciones.

Mociono:

Para que en el Presupuesto 2010 a aprobarse en setiembre de 2009, se incluya una partida de al menos \$5.000.000.00 para cada Consejo de Distrito".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

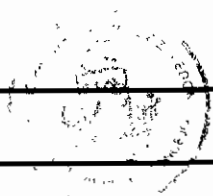
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que no solamente se deben asignar cinco millones de colones a cada Consejo de Distrito; sino ojala veinte millones para cada uno, añade que en los pueblos de presentan muchas deficiencias económicas para llevar a cabo obras de infraestructura entre otras que son realmente necesarias. Finalmente señala que el dinero que se asignará a los Consejos de Distrito deben ser contralados por medio de proyectos que elabore cada síndico en sus respectivas comunidades.

El regidor Róger López Barquero indica que cuando ingresó al Concejo Municipal el presupuesto asignado para cada Consejo de Distrito sin importar su dimensión era de tan solo dos millones de colones, comenta que en el segundo año se dio a la tarea de plantear que los Consejos de Distrito por medio de su síndico obtuvieran el dinero suficiente, por otro lado indica que gracias al apoyo de quienes votaron la moción se aprueba de cinco a diez millones de colones para cada distrito, e indica que se deben invertir ciento once millones de colones en los Consejos de Distrito, lo cual describe como un avance ya que cuando ingresaron tan solo se invertían veinte millones de colones, razón por la cual reitera a sus compañeros las gracias por el apoyo a la moción que va dirigida al desarrollo comunal.

La regidora Dora Chaves Vega justifica su voto negativo indicando que considera que la moción se debió analizar más, ya que se debió solicitar a los síndicos su opinión al respecto y consultarles como les fue con el dinero que se les asignó el presente año, añade que son los señores síndicos quienes conocen las necesidades de sus comunidades, motivo por el cual, indica que es sumamente importante contar con sus opiniones para que cuando el Concejo Municipal analice el presupuesto ordinario pueda brindar un criterio más certero sobre esas necesidades, para que de esa forma se pueda determinar ¿cuál es el monto que se debe asignar a cada Consejo de Distrito con respecto al ingreso total de la Municipalidad?.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca expresa que hubiera deseado votar la moción no para que se asignaran cinco millones de colones para cada Distrito; sino más bien veinte millones para cada uno de ellos, recuerda que según una enseñanza de un conocido aprendió que es en el Concejo Municipal en donde se pueden tomar las decisiones, razón por la cual indica que se debe sacar el tiempo para analizar la propuesta del presupuesto que se les presentará, así mismo señala que existen varios acuerdos en donde se dejan montos para actividades, cita algunos ejemplos e indica que se deben hacer respetar las decisiones del Concejo Municipal.

El síndico Olman Mora Hidalgo agradece a los regidores por el apoyo brindado e indica que existen pueblos con muchas necesidades que se verán beneficiados con proyectos, finalmente manifiesta que espera que se les siga apoyando para así poder brindar ayuda a dichos pueblos que tanto lo necesitan.





El regidor Reney Durán Gamboa felicita a los señores regidores por la iniciativa de dotar de recursos a los Consejos de Distrito e indica que de esa forma se descentraliza y se le da poder a los mismos, añade que la idea del regidor Cordero Rojas es muy buena y que tal vez en un futuro se pueda cumplir cuando los distritos se catastren, por otro lado manifiesta que sería bueno que dentro de los proyectos que presentan los Consejos de Distrito se pueda presentar un pequeño proyecto para el pago de gastos administrativos, ya que en comunidades rurales se cuenta con miembros que viven en lugares muy lejanos y que en ocasiones no asisten a las reuniones por falta de recursos económicos para hacerlo.

El síndico Ricardo Monge Arias da las gracias por el apoyo brindado e indica que para la cantidad de proyectos que se requieren en los distritos, diez millones de colones no serían suficientes, seguidamente se refiere a la regidora Chaves Vega indicando que no es válido que siendo representante del Distrito General votara negativo la moción, añade que no siente respaldo por parte de la misma, finalmente manifiesta que deben estar unidos máximo cuando se trata de proyectos para la comunidad.

El síndico Guillermo Vargas Soto agradece al regidor Róger López Barquero ya que el año anterior fue quien promovió una moción para que se le entregara parte del presupuesto de la Municipalidad a los Distritos, comenta que las comunidades en especial las rurales tienen muchas necesidades, cita por ejemplo que en el Distrito de Cajón cuenta con trece Asociaciones de Desarrollo y que el presupuesto asignado no es suficiente para satisfacer todas esas necesidades, externa que no es necesario que se les consulte ya que el dinero que se les asigna es bien invertido debido a que son muchas las necesidades que tienen.

El regidor José Edgar Corrales Retana señala que con la moción se fortalece mucho a los distritos que en ocasiones aunque sean necesidades pequeñas son de gran ayuda, externa que conoce esas necesidades que se presentan en los distritos, motivo por el cual indica que se debe apoyar a los señores síndicos, finaliza solicitando que se les entregue el borrador del presupuesto con suficiente antelación para que pueda ser bien analizado.

La regidora Dora Chaves Vega aclara al síndico Monge Arias que no representa al Distrito General como regidora, sino más bien al igual que todos los regidores representa al cantón de Pérez Zeledón ya que para eso fue electa, añade que los Consejos de Distrito son parte de la organización municipal, así mismo manifiesta que mantiene su voto negativo ya que está convencida de la importancia de la participación ciudadana.

Continúa indicando la regidora Chaves Vega que el Concejo Municipal puede conocer sobre las necesidades de los distritos por parte de los síndicos, añade que conoce que existen necesidades en las comunidades, ya que cuenta con cuarenta años de ser líder en las comunidades, así mismo señala que es gestora de varios proyectos.

Externa que le agrada escuchar las opiniones de los síndicos, lo que hacen, lo que sienten, lo que les hizo falta, para así de una forma sensata poder tomar las mejores decisiones para ayudarles, por otro lado indica que no está en contra de ningún síndico, pero que si se analiza la situación por medio del Presupuesto Ordinario hasta se podría pasar sensatamente de diez millones de colones, seguidamente indica que mantiene su posición ya que cree en la participación ciudadana y en los Consejos de Distrito como parte de la Municipalidad.





Finalmente, reitera a los síndicos que no está en su contra; sino más bien en que las cosas se deben hacer respetando las opiniones de todos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que es verdadero lo que manifiesta la regidora Chaves Vega, ya que no son regidores de un distrito en especial, sino son electos para velar por todo el cantón de Pérez Zeledón, añade que reconoce que no se ha sabido gerenciar para que los Consejos de Distrito tal y como se establece en el Código Municipal tengan sus planes y proyectos, seguidamente procede a dar lectura del artículo 94 del Código Municipal, e indica que ha estudiado el proyecto municipal y que se debe luchar y ensamblar con la Administración Municipal la jerarquía del Concejo como Gobierno Local en las actividades del cantón.

Añade que en tanto el Concejo Municipal y la Administración puedan desconcentrar el presupuesto hacia las comunidades la Administración no tendría tanto quehacer, ya que montaría sistemas de control para que las comunidades inviertan efectivamente el dinero que se les asigne.

Por otro lado manifiesta que se debe cobrar el impuesto de bienes inmuebles a todos los distritos lo cual se lograría una vez que todos los distritos se catastren, añade que el diagnóstico más rico que existe en el cantón es el nuevo Plan Regulador, e indica que es muy importante invertir en proyectos y que los Consejos de Distritos cuenten con un presupuesto adaptado a sus necesidades.

Finalmente señala que el dinero de la Junta Vial Cantonal y el uso de la maquinaria debe de dejar de ser un simple programa de trabajo para las comunidades e indica que la maquinaria debe estar al menos un mes en cada uno de los distritos para que realicen todos los trabajos en los caminos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CARLOS ALBERTO MOLINA VARGAS.

DICTAMEN:

Visto el reclamo administrativo que hace el interesado para el cobro de daños y perjuicios, se traslada a la Alcaldía Municipal para que se resuelva conforme a derecho y se pase la propuesta de resolución a este Concejo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Se autoriza dar inicio de gestiones para establecer un convenio de uso en precario con la Asociación Integral de Villa Ligia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADRIAN ULLOA NAVARRO.

DICTAMEN:

Visto el recurso de apelación contra las boletas de infracción 717331 y 719058.

Se solicita al Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana realizar inspección en el sitio, avenida 10 calles 0-1 frente a entrada de árbitros del Estadio Municipal, costado norte, e informar si existe en el lugar demarcación vertical y horizontal o indicación de que es prohibido estacionarse y cualquier otro dato de interés para la resolución de este asunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VIANEY VALVERDE ALVAREZ.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de la Administrada se solicita criterio al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos para que revisado el expediente del caso, indique si es procedente dar por agotada la vía administrativa en esta sede".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se ordena archivar los siguientes documentos:

Oficio TRA-570-09-SSC/OFI-182-09-PAM
Expediente 08-001161-1027-CA/CIR-002-09-PPL
Expediente 09-000722-1027-CA/ TRA-630-09-SSC

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ROBERTO FONSECA MARÍN.

DICTAMEN:

Se traslada la queja administrativa contra los Jefes de los Departamentos de Patentes e Inspectores a la Alcaldía para que le de el curso correspondiente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

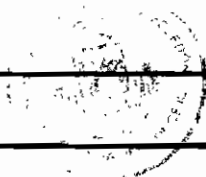
9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: REVISTA COSTA RICA.

DICTAMEN:

Visto documento presentado por la Revista Costa Rica, esta comisión recomienda al Concejo informar a la Fundación Americana para el Desarrollo que esta Municipalidad no cuenta con contenido presupuestario para participar del especial informativo y publicitario organizado por dicha fundación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal convocar a sesión extraordinaria los siguientes días:

1. Viernes 28 de agosto del presente año, al ser la 1:00 p.m., a efectos de atender a la comisión del SEVRI, en lugar por definir.
2. Viernes 04 de setiembre a las 4:30 p.m., a efectos de atender a PRODECOES, el cual informaran sobre las labores realizadas en bien de los niños y de la democracia en el cantón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Analizada la documentación presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 12-2009 en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	45,950,602.71	3,927,890.28	10,266,435.00	31,766,277.43
0 Remuneraciones	2,619,450.28	1,702,890.28	916,560.00	
1 Servicios	35,811,277.43	465,000.00	3,580,000.00	31,766,277.43
2 Materiales y Suministros	3,600,045.00	200,000.00	3,400,045.00	
6 Bienes Duraderos	704,830.00		704,830.00	
6 Transferencias Corrientes	1,560,000.00	1,560,000.00		
9 Cuentas Especiales	1,655,000.00		1,655,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	2,619,450.28	1,702,890.28	916,560.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,702,890.28	1,702,890.28		
0.02.05	Dietas	1,702,890.28	1,702,890.28		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	916,560.00		916,560.00	
0.03.01	Reintegración por años servidos	916,560.00		916,560.00	
1	SERVICIOS	35,811,277.43	465,000.00	3,580,000.00	31,766,277.43
1.01	ALQUILERES	31,766,277.43			31,766,277.43
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	31,766,277.43			31,766,277.43
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	115,000.00	115,000.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	115,000.00	115,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000.00	200,000.00		
1.04.06	Servicios generales	200,000.00	200,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150,000.00	150,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00	150,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,580,000.00		3,580,000.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3,580,000.00		3,580,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600,045.00	200,000.00	3,400,045.00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	390,000.00		390,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	390,000.00		390,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	50,000.00		50,000.00	
2.02.02	Productos agroforestales	50,000.00		50,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2,760,045.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>2,560,045.00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00		2,000,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	60,045.00		60,045.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00	200,000.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500,000.00		500,000.00	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>400,000.00</u>		<u>400,000.00</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	400,000.00		400,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>704,830.00</u>		<u>704,830.00</u>	
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>704,830.00</u>		<u>704,830.00</u>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	4,830.00		4,830.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	700,000.00		700,000.00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,560,000.00</u>	<u>1,560,000.00</u>		
6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>440,000.00</u>	<u>440,000.00</u>		
6.02.01	Becas a funcionarios	440,000.00	440,000.00		
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>1,120,000.00</u>	<u>1,120,000.00</u>		
6.03.01	Prestaciones legales	1,120,000.00	1,120,000.00		
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>1,655,000.00</u>		<u>1,655,000.00</u>	
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>1,655,000.00</u>		<u>1,655,000.00</u>	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,655,000.00		1,655,000.00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>45,950,602.71</u>	<u>3,927,890.28</u>	<u>10,256,435.00</u>	<u>31,766,277.43</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,927,890.28	100.00
1	Administración General	3,927,890.28	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

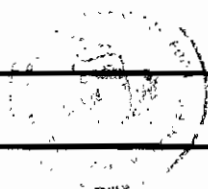
EGRESOS PROGRAMA II		10,256,435.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	916,560.00	8.94
7	Mercados, Plazas y Ferias	3,435,000.00	33.49
8	Mataderos	1,404,875.00	13.70
11	Estacionamientos y Terminales	4,500,000.00	43.87

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		31,766,277.43	100.00
6	OTROS PROYECTOS	31,766,277.43	100.00
5	Colocación de Gaviones Acorazados en la margen de ríos del Cantón.	31,766,277.43	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

45,950,602.71





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		45,950,602.71	12,102,890.28	33,847,712.43
0	Remuneraciones	3,434,306.12	920,000.00	2,514,306.12
1	Servicios	24,605,043.91	9,865,000.00	14,740,043.91
2	Materiales y Suministros	12,928,362.40	1,015,000.00	11,913,362.40
5	Bienes Duraderos	4,982,890.28	302,890.28	4,680,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	3,434,306.12	920,000.00	2,514,306.12
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,255,013.33		1,255,013.33
0.01.02	Jornales	1,255,013.33		1,255,013.33
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	27.05	27.05	
0.02.01	Tiempo extraordinario	27.05	27.05	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,021,140.26		1,021,140.26
0.03.01	Retribución por años servidos	916,560.00		916,560.00
0.03.03	Decimotercer mes	104,580.26		104,580.26
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	122,063.80		122,063.80
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	116,088.73		116,088.73
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,975.07		5,975.07
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,036,061.68	919,972.95	116,088.73
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	59,613.13		59,613.13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18,825.20		18,825.20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	37,650.40		37,650.40
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	919,972.95	919,972.95	
1	SERVICIOS	24,605,043.91	9,865,000.00	14,740,043.91
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10,000,000.00	9,425,000.00	575,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,225,000.00	1,925,000.00	300,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6,250,000.00	6,000,000.00	250,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,525,000.00	1,500,000.00	25,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,415,043.91		10,415,043.91
1.04.03	Servicios de ingeniería	5,233,043.91		5,233,043.91
1.04.06	Servicios generales	4,755,000.00		4,755,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	427,000.00		427,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	440,000.00	440,000.00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	440,000.00	440,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,750,000.00		1,750,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,750,000.00		1,750,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,000,000.00		2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,000,000.00		1,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00		1,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,928,362.40	1,015,000.00	11,913,362.40
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300,000.00	300,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00	200,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00	100,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150,000.00	150,000.00	
2.02.02	Productos agroforestales	150,000.00	150,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,443,559.64	300,000.00	6,143,559.64
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,000,000.00		3,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,243,559.64	100,000.00	3,143,559.64
2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00	200,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,769,802.76		5,769,802.76
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,769,802.76		5,769,802.76
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	265,000.00	265,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00	200,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	15,000.00	15,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50,000.00	50,000.00	
5	BIENES DURADEROS	4,982,890.28	302,890.28	4,680,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,982,890.28	302,890.28	4,680,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,200,000.00		1,200,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	50,000.00	50,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	80,000.00		80,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	700,000.00		700,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,400,000.00		1,400,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,552,890.28	252,890.28	1,300,000.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	45,950,602.71	12,102,890.28	33,847,712.43





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		12,102,890.28	100.00
1	Administración General	10,880,027.05	89.90
2	Auditoría Interna	919,972.95	7.60
3	Administración de Inversiones Propias	302,890.28	2.50

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		33,847,712.43	100.00
5	Parques y Obras de Ornato	150,000.00	0.44
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,035,000.00	6.01
8	Mataderos	1,604,875.00	4.74
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,450,000.00	4.28
11	Estacionamientos y Terminales	4,500,000.00	13.29
17	Mantenimiento de Edificios	5,233,043.91	15.46
22	Seguridad Vial	916,560.00	2.71
25	Protección del medio ambiente	25,000.00	0.07
28	Atención Emergencias Cantonales	10,106,233.52	29.86
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	7,827,000.00	23.12

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

45,950,602.71





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Cargo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-1 Aseo de Vías	916,560.00	II	22		Seguridad Vial (rec. propios)	<u>916,560.00</u> 916,560.00
II-7 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado Municipal)	1,780,000.00	II	7	01	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado)	<u>1,780,000.00</u> 1,780,000.00
II-7 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de Exposiciones)	1,655,000.00	II	7	01	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de Exposiciones)	<u>1,655,000.00</u> 255,000.00
		II	31		Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,400,000.00
II-8 Matadero	1,404,875.00	II	8		Matadero	<u>1,404,875.00</u> 1,404,875.00
II-11 Estacionamiento y Terminal	4,500,000.00	II	11	02	Estacionamiento y Terminal	<u>4,500,000.00</u> 4,500,000.00
TOTALES	10,256,435.00					10,256,435.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

7-8-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 12-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
38	San Isidro	Junta Administrativa de Liceo Unesco	Revestimiento protección de Quebrada Liceo Unesco.	Artículo 62 del Código Municipal	Materiales y Suministros	3,000,000.00
39	Rivas	ADI de La Piedra de Rivas	Dinamitado en puente La Piedra de Rivas.	Art.2 y Art.19 de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad	Servicios	427,000.00
40	Platanares	ADI de San Rafael de Platanares	Construcción de Malla para II etapa del Redondel de Toros de San Rafael de Platanares.	Art.2 y Art.19 de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad	Materiales y Suministros	3,000,000.00
41	Daniel Flores	ADI Daniel Flores	Proyecto de Adecuación de Areas Públicas para la Recreación (Construcción de Mesitas de Cemento en el lote escolar con el fin de que las familias cuenten con el mejoramiento de las zonas verdes de la comunidad de Daniel Flores.	Reglamento de Funcionamiento Campo de Exposiciones	Bienes Duraderos	1,400,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						7,827,000.00

Elaborado por: Lorena Arias Ureña

31-07-09

Secretaría Despacho de la Alcaldía

Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebajan ₡1.702.890,28 de dietas, ₡465 mil de servicios, ₡200 mil de materiales y ₡1.56 millones de la previsión de transferencias corrientes para suplir otras necesidades.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ₡916.560,00 en el rubro de retribución por años servidos.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se rebajan ₡1.080.000,00 de mantenimiento de edificios y locales más ₡700 mil de maquinaria y equipo diverso.

En el Campo de Exposiciones se rebajan ₡1.655 millones para asignar recursos a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, según el Reglamento del Campo de Exposiciones.

MATADERO

Se rebajan en materiales: ₡390 mil de combustible y lubricantes, ₡50 mil de productos agroforestales, ₡60.045,00 de madera y sus derivados, ₡500 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción más ₡400 mil de repuestos y accesorios. En la cuenta de bienes duraderos: ₡4.830,00 de maquinaria y equipo para la producción.

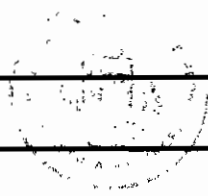
ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En la Terminal se rebajan de servicios: ₡2.5 millones de mantenimiento de edificios y locales. De materiales y suministros: ₡2 millones de materiales y productos metálicos.

PROGRAMA III

COLOCACIÓN DE GAVIONES ACORAZADOS EN LA MARGEN DE RÍOS DEL CANTÓN (RECURSOS PROPIOS)

Se rebajan ₡31.766.277,43 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, recursos de recursos propios, con el fin de reforzar otros proyectos.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En remuneraciones se aumenta ₡27.05 de tiempo extraordinario para Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.

Se refuerza en las cuentas de servicios: ₡1.925.000,00 en servicio de agua y alcantarillado, ₡6 millones en servicio de energía eléctrica más ₡1,5 millones en servicio de telecomunicaciones para complementar el contenido presupuestario para finalizar el año en Servicios Generales. En Alcaldía se aumentan ₡440 mil de viáticos en el exterior para cubrir gastos por concepto de cena a la Coordinadora del Archivo Central, por participación en pasantía en Alcobendas, Madrid, según acuerdo del Concejo Municipal artículo 6, inciso 4, de la sesión ordinaria 168-09 celebrada el 14 de julio del presente.

En materiales y suministros se incluyen ₡100 mil en productos químicos y conexos, ₡200 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, más ₡200 mil en útiles, materiales y suministros diversos para el Concejo, para confección de banderas para el Salón de Sesiones, astas para las banderas y pintura para la Secretaría. Para Alcaldía, ₡150 mil en alimentos y productos agropecuarios más ₡50 mil en útiles, materiales y suministros diversos, para adquirir implementos. En Hacienda, ₡100 mil en materiales y productos de uso en la construcción y ₡15 mil en útiles, materiales y suministros diversos, para la construcción de pared divisora de la Tesorería Municipal. En Servicios Generales se incluyen ₡200 mil en productos farmacéuticos y medicinales para la adquisición de algunos medicamentos del botiquín.

AUDITORIA INTERNA

Se presupuestan ₡919.972,95 en contribuciones patronales para fondos administrados por entes privados (Asemupez), para que dicho rubro sea suficiente para lo que resta del año.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen ₡50 mil de equipo de comunicación y ₡252.890,28 de maquinaria y equipo diverso para la compra de un teléfono y una cámara fotográfica para uso del Concejo Municipal.

PROGRAMA II

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

En servicios se incluyen ₡100 mil en servicio de agua y alcantarillado y ₡50 mil en energía eléctrica para complementar el contenido presupuestario, y finalizar el año.



MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se incluyen ¢500 mil en actividades protocolarias y sociales para la celebración de la semana cívica, más ¢1,2 millones en maquinaria y equipo para la producción para compra de una máquina desatoradora, y ¢80 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de 2 sillas de espera para la oficina del Coordinador.

En el Campo de Exposiciones se incluyen ¢255 mil en servicios generales.

MATADERO

En remuneraciones se contemplan ¢990.800,00 de jornales con las correspondientes cargas sociales y aguinaldo, para realizar trabajos que incluyen la construcción del área de ingreso a la planta de proceso, cuarto de desechos, entre otros.

En servicios, ¢200 mil de servicio de agua y alcantarillado, para complementar el contenido presupuestario, y finalizar el año.

En materiales y suministros se incluyen ¢143.559,64 en materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de cemento para ejecutar mejoras solicitadas por SENASA.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En el Complejo Cultural se incluyen ¢200 mil en servicios de energía eléctrica, para complementar el contenido presupuestario, y finalizar el año.

De los recursos propios se asignan en actividades culturales y deportivas ¢1,25 millones en actividades protocolarias sociales para realizar las actividades en conmemoración al aniversario del Cantón

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En la Terminal se incluyen ¢4,5 millones en servicios generales para la ampliación del servicio de vigilancia en la Terminal de buses, durante la noche, hasta la nueva adjudicación.

EDIFICIOS

Se incluyen en servicios de ingeniería ¢5.233.043,91 para el diseño e inspección estructural y electromecánico del nuevo Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

SEGURIDAD VIAL

Con recursos propios se incluyen ¢916.560,00 en retribución por años servidos por cuanto el señor Emilio Flores ganó concurso de plaza vacante, y en la modificación anterior sólo se trasladó el monto correspondiente a un mes.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se asignan ¢25 mil en servicio de telecomunicaciones, para complementar el contenido presupuestario, y finalizar el año.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

De recursos propios se asignan ¢264.213,33 en jornales con las correspondientes cargas sociales y aguinaldo. En servicios se incluyen ¢1 millón en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción más ¢1 millón de mantenimiento y reparación de equipo de transporte. En materiales, ¢5.769.802,76 de repuestos y accesorios. En bienes se aumentan, ¢700 mil de equipo y programas de cómputo más ¢1,3 millones en maquinaria y equipo diverso, todos los códigos se incluyen para llevar a cabo el convenio de colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para canalizar Río General en sector La Hermosa.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ¢427 mil en otros servicios de gestión y apoyo, más ¢3 millones para materiales y productos metálicos y ¢3 millones en materiales y productos minerales y asfálticos, para:

- 38. Revestimiento protección de Quebrada Liceo Unesco, distrito San Isidro, ¢3 millones.
- 39. Dinamitado en puente La Piedra, distrito Rivas, ¢427 mil.
- 40. Construcción de malla para II etapa del Redondel de Toros San Rafael, distrito Platanares, ¢3 millones.
- 41. Proyecto de Adecuación de Áreas Públicas para la Recreación, distrito de Daniel Flores, ¢1,4 millones.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

07-08-09
Fecha

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

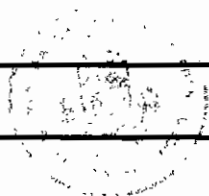
DICTAMEN:

Visto OFI-1958-09-DAM esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar el Presupuesto Ordinario 2010 de la Junta Vial Cantonal, que fuera aprobado en sesión Extraordinaria 005-09 celebrada el 14 de agosto de 2009 y adjunto a este dictamen".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2009LA-000011-SPM "Contratación de servicios para el lavado del techo, protección de metal y pintura para las instalaciones de la Terminal de Buses y Mercado Municipal".

Los miembros de esta Comisión, recomiendan al Concejo Municipal aprobar dicha solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

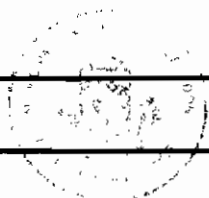
DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2009LN-000003-SPM "Construcción de las áreas administrativas del Estadio Municipal de Pérez Zeledón".

Considerando que se cumplió con la audiencia previa al cartel indicado por acuerdo municipal y que los puntos sugeridos por las empresas asistentes a dicha audiencia han sido incorporados en este cartel, los miembros de esta comisión recomendamos al Concejo Municipal su aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



15. "INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En reunión celebrada el día 04 de agosto de 2009, con la asistencia de miembros del Sindicato de Trabajadores y representantes del Concejo Municipal se toman los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Jefe de Hacienda Municipal, Lic. Alcides Arias Zúñiga realizar un informe actualizado de las implicaciones económicas para la IV Convención Colectiva, tomando como referencia el INF-003-05-AFC del expediente tomo II que se lleva al efecto en la Secretaría.
2. Solicitar a Recursos Humanos facilitar un cuadro comparativo donde se muestre la cantidad de trabajadores que tienen más de doce años de laborar, quienes están próximos a jubilarse y su posible impacto económico".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Junta de Relaciones Laborales, se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se conocen documentos: Cir-001-09-PPL, Cir-002-09-PPL, Recurso de Amparo presentado por el Sr. Otto A. Padilla Jiménez.

Los miembros de la Comisión de Accesibilidad solicitan al Concejo Municipal archivar dichos documentos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se aprueba con nueve votos.



17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Documento suscrito por el Diputado Gilberto Jerez, rendición de cuentas en gestión como Presidente de Asuntos Municipales.

Los miembros de esta Comisión recomiendan archivar dicho documento y tomar nota a los miembros de este Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Asunto: Resolución R-CO-33-2009, Directrices para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa en el Sector Público.

Leída y analizada esta resolución los miembros de esta comisión consideramos que viene a ser de gran beneficio para todas la Municipalidades como parte del sector público del país, proponiendo una opción más de control y buena utilización de los recursos públicos. Por lo tanto esta comisión recomienda a los miembros de este Concejo el visto bueno de la misma".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Asunto: Proyecto de Ley expediente #16320, Declaratoria de Monumento Nacional al Cristo de San Isidro de El General, propuesta del Diputado, Lic. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Leído el expediente y analizado por los miembros de esta Comisión acordamos: Solicitamos a los miembros del Concejo Municipal dar todo el apoyo a dicho proyecto para convertirlos en Ley de la República, considerando que va a favor del rescate de nuestro patrimonio histórico y cultural y representa un monumento natural con carácter único y excepcional de gran valor estético histórico y científico que merece toda la protección del estado."





La regidora María Ester Madriz Picado consulta si la situación implica el pago de terrenos, ya que ha escuchado que existen algunos inconvenientes con relación al tema, motivo por el cual solicita una explicación al respecto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas responde que el proyecto de ley no señala nada al respecto y que en algunos considerandos el Lic. Sánchez indica que si se deben adquirir los terrenos el Estado debe colaborar para expropiar los mismos para que pasen a ser propiedad del Estado y al final de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña comunica que ha escuchado que si se aprueba el proyecto no se exonera con el valor de la propiedad, debido a que existe una concesión aprobada de explotación por SETENA, añade que entiende que si el Concejo Municipal lo aprueba se tendría que pagar lo que el concesionario va a adquirir durante todo el proceso de concesión, e indica que según le explicaron la deuda es sumamente onerosa, aclara que no es que la Piedra no lo valga; sino que no sabe si se tiene la capacidad para dejar los presupuesto municipales con algún gravamen, añade que la concesión abarca muchos años y que el costo es sumamente alto, motivo por el cual indica que si se aprueba se debe cancelar no lo que vale el terreno, sino todas las ganancias que adquiere el concesionario durante todo el tiempo de la concesión.

Finalmente señala que le preocupa hasta que punto el Concejo Municipal puede aprobarlo y si implicaría que la Municipalidad tenga que asumir el pago, razón por la cual solicita a la Licda. Valverde Usaga un criterio al respecto.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que no conoce a fondo el caso, pero que si existe una concesión aprobada y la expropiación implicaría el cese de la actividad si tendrían el derecho a ser indemnizados, añade que quien debe indemnizar es el Estado, pero de aprobarlo el Concejo Municipal sí se estaría impulsando una ley que implicaría un desembolso por parte del Estado que no se sabe el monto, ya que dependería de la duración de la concesión que fue aprobada, de la expectativa de ganancia entre otros que implicaría procesos extensos, motivo por el cual señala que no se puede hacer una estimación sobre el costo, que aunque no necesariamente sea la Municipalidad quien deba pagarlo sí lo tendría que asumir el Estado con los fondos del pueblo Costarricense.

El regidor Róger López Barquero indica que se requiere de un análisis jurídico a lo interno de la Municipalidad, o externo ya que desconocía que había una concesión e indica que aunque el pago no lo asuma la Municipalidad no estaría de acuerdo en que la ciudadanía pague el costo.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que lo que paralizó la concesión es que el estudio de impacto ambiental aparentemente presentó muchas inconsistencias.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que lo que están solicitando a la Comisión de Gobierno y Administración es que dictaminen si están de acuerdo con que el Cristo de San Isidro de El General se declare o no como Monumento Nacional, aclara que es un proyecto de ley y que es en la Asamblea Legislativa a quien le corresponde aprobarlo o no.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a dar lectura del artículo número 6 del Proyecto de Ley, el cual señala:





ARTÍCULO 6._ "Autorícese a la Municipalidad de Pérez Zeledón para expropiar las propiedades en que se encuentra ubicado "El Príncipe de la Paz", de manera de garantizar la seguridad geológica del terreno y dar acceso público a dicho monumento.

Continúa indicando que sí existen implicaciones específicas para la Municipalidad de Pérez Zeledón en los artículos 6, 7 y otros, lo que implicaría asumir la responsabilidad y son implicaciones para los próximos presupuestos municipales.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica que se debe solicitar criterio técnico a la Administración, para que indiquen cuales serían las implicaciones legales en caso de que el Concejo Municipal apruebe el proyecto tal y como esta escrito, o de lo contrario solicitar un criterio externo para valorar la situación.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que no se cuenta con la capacidad para expropiar, mucho menos tomando en cuenta que existe una concesión, externa que comprometer los presupuestos municipales en una ley es muy delicado, ya que conforme esta redactado el proyecto de ley la responsabilidad recae sobre la Municipalidad, finaliza indicando que no se debe incurrir en errores, razón por la cual propone que se rechace dicha solicitud.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el informe con copia de las intervenciones del acta, a la Administración Municipal para que emitan un criterio técnico para resolver la situación.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que cree en la buena fe de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración quienes realizaron el dictamen, pero indica que de aprobarse el dictamen se tendrían problemas.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Asunto: Se conoce remisión del plan de mejora de la automatización de la calidad de la Auditoría Interna, periodo 2008, OFI-0117-09-AIM.

Una vez el documento leído, los miembros de esta Comisión Deidalia Monge y el Sr. Luis Cordero Rojas, solicitamos al Concejo Municipal tomar nota y archivar, voto contrario del Sr. Gilberto Monge".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.





21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vistos los documentos suscritos por el Sr. German Barrantes Solís, dona lote para zona verde ubicado en Sagrada Familia, con una medida de 278 m2, plano SJ-1342992-09, esta comisión solicita al Concejo Municipal recibir dichas zonas verdes e indicar al gestionante que realice los trámites de escrituración de dicho terreno a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, así mismo un segundo lote cuyo plano SJ-1342989-09, con una medida de 278 m2, que también será zona verde. Esta comisión solicita autorizar dicha donación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

- Archivar documento 791-2009 del MOPT, información referente al alineamiento de rótulos sobre la vía pública.
- Archivar OFI-1682-09-DAM, sobre la limpieza de la Lotificación Arizona.
- Archivar CIR-002-09-PPL, sobre lineamientos generales sobre el POA".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

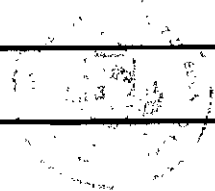
23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Esta comisión analizó documento presentado por Marbel Cascante Monge, cédula 6-079-464, vecina de Bº Pista Las Lagunas, frente a plaza de deportes, el cual no tiene ni plano, ni escritura. Solicita se autorice para que Acueductos y Alcantarillados le autoricen el servicio potable, por no conocer dueño registral. Se deniega la petición".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se analiza solicitud de José Fabio Salazar Mora, cuyo plano tiene una medida de 150.04 m2, frente a calle pública, ubicada en Lomas de Cocorí, plano que contiene los sellos de Acueductos y Alcantarillados y el Instituto Costarricense de Electricidad, se solicita aprobación por excepción al Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se analizó solicitud de la Sra. Flor M° Vindas Vargas, plano SJ-358337-96, cuya medida es de 136.05 m2, ubicada frente a calle pública en Lomas de Cocorí, tiene los servicios básicos. Esta comisión solicita al Concejo Municipal la aprobación por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se analiza la solicitud del Sr. Flavio Corrales Murillo, folio real 1161937-000 que segrega un lote de 238 m2, 60 metros sur del EBAIS, mismo que será utilizado como donación familiar, esta comisión solicita al Concejo Municipal visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se analiza documento presentado por Marianela Camacho Camacho, cédula N° 5-327-126, plano catastrado SJ-1343247-09, y tiene una medida de 171 m2. Esta comisión solicita el visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de la Sra. Xinia Zúñiga Jiménez, vecina de Cocorí, solicita visado por excepción de 150 m2, lote en Lomas de Cocorí, frente a calle pública. Esta comisión solicita al Concejo Municipal, el visado por excepción del plano SJ-105898-93".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1458-09-DAM, moción presentada por el regidor Róger López Barquero, sobre la utilización de espacios en la Radio Cultural, esta Comisión solicita al Concejo Municipal el traslado de los documentos OFI-1458-09-DAM, OFI-057-09-SSM para su debido trámite a la Radio Cultural de Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.





30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto el expediente PRO-006-09-BCA y estudios realizados por la actividad de caminos se acepta el camino como no clasificado en uso y deberá de cumplir con lo indicado en el oficio 226-09-BCA, hasta no se cumpla no procede la declaratoria".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto el expediente PRO-007-09-BCA y estudios realizados se acepta como camino público vecinal calificado, siempre que cumpla con los requisitos pendientes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

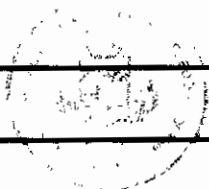
32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto el expediente PRO-001-09-BCA y estudios técnicos realizados y de acuerdo al OFI-221-09 BCA se recomienda al Concejo Municipal la declaratoria de camino público vecinal no clasificado en uso, siempre que cumpla con los requisitos que dicho oficio manifiesta".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.



33. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Analizado el expediente administrativo SOL-005-09-CTC y SOL 022-09 CTC, luego del análisis de ambos expedientes. Esta comisión considera hacer la devolución de los expedientes para un mejor criterio técnico".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero comenta que la Comisión de Obras ha venido analizando las calles públicas y algunos errores que se venían cometiendo con la aplicación de la Ley de Planificación Urbana, cita como ejemplo que a personas que viven en lugares muy lejanos se les estaba solicitando contar con caño, acera y todo lo que establece la Ley de Planificación Urbana, situación por la cual la comisión estaba un poco disconforme, añade que es una dicha que el Proceso de Caminos ha comprendido que no es lo mismo una lotificación, que la apertura de una calle y comunica que existen caminos clasificados en uso, clasificados en desuso y otro término.

Continúa indicando que la Comisión de Caminos conformada por la Administración estaba cometiendo un error, señala que ahora con el análisis realizado esperan poder ayudar a muchas personas más, siempre y cuando los caminos cumplan con los requisitos básicos como que este lastreado, que cumpla con las medidas, que este cercado y que los vecinos estén de acuerdo.

Finalmente solicita a los síndicos que si conocen de casos en que las solicitudes de caminos vecinales hayan sido devueltas, en base a que tienen que tener una serie de requisitos como si fueran una urbanización, pueden presentar de nuevo la solicitud para hacer la corrección.

34. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas trata los siguientes puntos:

- a. Indica que la Procuraduría General de la República emitió la directriz la C042 del año 2005, páginas 7 y 9 en donde señala que cuando la señora Alcaldesa se retire debe quedar en su lugar el Alcalde Suplente, añade que si la señora Alcaldesa Municipal está enferma debió incapacitarse y dejar en su lugar al Alcalde Suplente.
- b. Manifiesta *"en diciembre del año pasado nos jugaron a nosotros a todos los miembros del Concejo ocho millones de colones para la Vuelta Ciclista y en este Concejo aprobamos solo dos"*, seguidamente procede a dar lectura del punto h del OFI-083-09-SSC, suscrito por el Contador Público del Comité Cantonal de Deportes, oficio conocido en el Concejo Municipal la sesión anterior, e indica que el Concejo Municipal solo aprobó dos millones de colones y que otras personas realizaron un presupuesto extraordinario para sufragar los gastos de la Vuelta Ciclista.



El regidor Róger López Barquero comenta que algunos compañeros se reunieron con quien realizó el auditoraje externo al Comité Cantonal de Deportes, e indica que efectivamente lo que el regidor Cordero Rojas manifiesta es real, comenta que en la oficina de la Administradora Municipal se gestó un acuerdo entre el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y otros miembros para sacar ocho millones de colones del Comité Cantonal e invertirlos en la Vuelta Ciclista, la cual mantuvo por dos días.

Seguidamente de una forma muy respetuosa indica que quisiera que el señor Auditor se presente y diga exactamente que fue lo que se gestó, externa "*y si fue cierto lo que se gestó, estoy solicitando desde ya a las Asociaciones de Desarrollo y a los que vinieron a prestarse aquí a eso la destitución inmediata del Comité Cantonal de Deportes*", añade que no puede ser posible que si el Concejo juramentó a los miembros y en una forma muy responsable aprobaron solamente dos millones de colones, debido a que la señora Alcaldesa Municipal indicó que no debían preocuparse por eso ya que el Comercio aportaba, por otro lado señala que para llevar a cabo el Festival Luces del Valle aprobaron un pequeño presupuesto, razón por la cual le extraña que se asignaran ocho millones de colones para la Vuelta Ciclista.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que en el momento debido se solicitará el informe.

35. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, hace un llamado para que se extremen las medidas de seguridad con la situación que se presenta con el virus de influenza AH1 N1 , externa que la situación es muy difícil.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

